

Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)



Montevideo, 7 de Abril de 2021

COMUNICADO

**Ref.: CARNÉS DE
ÁRBITROS**

Acorde a lo expresado en la Circular No. 2504 del 21 de setiembre de 2020, Resoluciones del 74° Congreso Ordinario, en literal 5. e) “Encomendar al Consejo Ejecutivo a que, manteniendo el sistema de renovación automática de los carnés de árbitros, ingrese al Estado de Cuenta de cada Liga el costo con fecha 1° de abril, pudiendo las Ligas, antes de esa fecha, dar de baja dichos árbitros de la Liga”.

En atención a la situación sanitaria que hace difícil poder programar actividades deportivas con certeza y ante solicitudes recibidas por el Consejo Ejecutivo, éste ha resuelto que la fecha establecida en la Circular No. 2504 se posponga para el día 30 de abril del corriente.

Solicitando la máxima difusión del presente,

Prof. Mario Cheppi
Presidente

Cnel. ® Ney Irigoyen
Secretario

Por el Consejo Ejecutivo y por su orden

Sra. Natalia Ferreira
Administrativa